

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CAÑADA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se exponen al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, podrán los interesados legítimos examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

En Cañada de Calatrava, a 30 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Espadas Arévalo.

**Anuncio número 2124**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>